

APROXIMACIONES LEGALES-FEMINISTAS A LAS INTERROGANTES POLÍTICAS EN TORNO A LA LACTANCIA MATERNA

ARTÍCULO

VERÓNICA RIVERA TORRES*

| | |
|--|-----|
| Introducción | 879 |
| I. Ideología de la domesticidad | 881 |
| II. Lactar o no lactar: evaluación de riesgo | 883 |
| III. La retórica de algunas campañas pro-lactancia | 884 |
| A. “Los bebés nacen para ser amamantados” | 884 |
| B. “Porque lactar es amar” | 886 |
| C. “El día en que los pechos se sublevaron” | 887 |
| D. “Tenemos derecho a lactar/mamar” | 888 |
| Conclusión | 891 |

¿Cómo puede realizarse un ser humano en la situación de la mujer? ¿Qué caminos le están abiertos? ¿Cuáles desembocan en callejones sin salida? ¿Cómo encontrar la independencia en el seno de la dependencia? ¿Qué circunstancias limitan la libertad de la mujer? ¿Puede ésta superarlas?
-Simone de Beauvoir¹

INTRODUCCIÓN

MIENTRAS SE ENCONTRABA EN UNA TIENDA EN UN CENTRO COMERCIAL DE San Juan, el 9 de junio de 2003, la joven madre Yanira Rosado se disponía a lactar a su hijo de 10 meses, cuando un empleado le pidió que saliera de la tienda y fuera a una estación de lactancia ubicada en el baño

* Graduada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, con concentración en Ciencias Políticas (B.A. 2002), y de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (J.D. 2005). Actualmente, se desempeña como vicepresidenta de la Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y administra el *blog* Mujeres en Puerto Rico. La autora desea agradecer a su madre y a su padre por regalarle, desde niña, las herramientas para comprender que ser mujer no debía ni podía significar limitación de clase alguna; a las licenciadas Myrta M. Morales Cruz, Karílix S. Salas Sánchez y Ayleen James Reyes y al licenciado Aníbal Rosario Lebrón, por las largas y pacientes horas de discusión y análisis sobre el tema de este artículo, y al estudiante de Derecho Glenn Velázquez Morales, por su colaboración en la tarea investigativa del historial legislativo de las leyes protectoras de la lactancia.

1 SIMONE DE BEAUVOIR, EL SEGUNDO SEXO 31 (Editorial Sudamericana 1999) (1949).

del centro comercial. Luego de que Yanira denunciara el suceso, descrito por ella como humillante, a través de una carta en un periódico nacional, la noticia motivó la organización de una manifestación de protesta frente a la tienda, en la que se reclamó, entre otras cosas, que toda madre tiene el derecho a lactar a su bebé donde quiera.² Analizado ese evento, no faltó quien comentara sobre la rara ocasión en la que grupos de intereses usualmente en conflicto pudieron unirse en defensa de una misma causa.³

A mi juicio, el suceso marcó en Puerto Rico el momento clave de una nueva era de activismo, propaganda y movilización a favor de la lactancia, como el mejor método de alimentación que las madres pueden utilizar para alimentar a sus hijos e hijas en sus primeros meses de vida. Sin embargo, en la medida de que esa nueva era ha ido ganando terreno, de la mano se ha desarrollado un discurso directamente dirigido a las madres que –al construir la noción de que una *buena* madre inescapablemente tiene que ser una madre lactante– ha minimizado y/u obviado las necesidades y realidades de miles de mujeres que no pueden o no quieren lactar.

Este trabajo propone que los discursos envueltos en las campañas pro lactancia⁴ han redefinido no sólo el espacio de acción de las mujeres madres sino también el espacio político de las feministas, quienes nos encontramos ante el reto de contrarrestar estrategias tradicionalistas para comprometer a las mujeres al mundo doméstico y, a la vez, vindicar los derechos de éstas a asumir libremente su maternidad.⁵ En este contexto, utilizaré teorías legales feministas para validar un proyecto de emancipación de las mujeres madres, específicamente, cuando éstas tengan la oportunidad de decidir cómo alimentar a sus hijas e hijos en sus primeros meses de vida.

2 Prensa Asociada, *Decenas de madres lactan a bebés en protesta contra Brookstone*, disponible en <http://noticias.terra.com/articulo/html/act158028.htm> (última visita, 27 de marzo de 2010).

3 “El episodio de la madre lactante y Brookstone es un perfecto ejemplo . . . en el cual se solidarizaron grupos que a veces son yuxtapuestos en sus filosofías, entre ellos la Iglesia Católica, la Evangelista, grupos defensores de los derechos de los *gay*, Pro Vida y feministas, además de artistas y políticos de diferentes tendencias que no perdieron la oportunidad de ser mencionados en la prensa”. Héctor Héreter, *El día que se sublevaron los pechos en Puerto Rico*, disponible en <http://lacomunidad.elpais.com/hhereter/2007/12/9/el-dia-se-sublevaron-pechos-puerto-rico> (última visita, 27 de marzo de 2010).

4 Me adscribo a la visión desarrollada en los trabajos de Michel Foucault y, según canalizada por Joan Scott, en cuanto a que el discurso “no es un lenguaje o un texto sino una estructura histórica, social e institucionalmente específica de declaraciones, términos, categorías y creencias”. Joan Scott, *Deconstructing Equality-Versus- Difference: Or, the uses of poststructuralist theory for feminism*, 14 *FEMINIST STUD.* 33-50 (1988).

5 Por campañas pro lactancia, entiendo los discursos y estrategias de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que persiguen que la lactancia, vista como el método de alimentación a través del cual una mujer amamanta a un niño o niña en sus primeros meses de vida, se convierta en la norma cultural en Puerto Rico.

Con tal propósito, presentaré un cuadro teórico relativo al debate sobre las ideologías detrás de la toma de decisiones y analizaré críticamente algunas campañas pro lactancia y las posiciones feministas y no feministas en torno a ellas.

I. IDEOLOGÍA DE LA DOMESTICIDAD

Antes de la Revolución Industrial, las relaciones entre los hombres y las mujeres dentro del núcleo familiar se regían por lo que Joan Williams denomina la jerarquía de género del patriarcado. Las mujeres estaban definidas por su supuesta inferioridad que las hacía objeto de la autoridad de su padre y, posteriormente, de su esposo. En ese escenario histórico, la distribución del trabajo se centraba en el hogar por lo que no cabía hablar de una diferencia entre el espacio público y el espacio privado.⁶ No fue hasta la industrialización que la *ideología de la domesticidad* comenzó a forjar y validar la línea divisoria entre el espacio público-laboral y el espacio privado-doméstico. La ideología de la domesticidad parte de que los hombres *naturalmente* pertenecen al mercado laboral porque son competitivos y agresivos, mientras que las mujeres pertenecen al hogar por su enfoque natural hacia las relaciones, niños y la ética del cuidado.⁷ En ese contexto, Williams cuestiona que las mujeres muchas veces utilicemos la *retórica de la elección*, para describir nuestras decisiones a favor de la domesticidad. Según la autora, ninguna elección hecha por una mujer, aún cuando ella misma supuestamente elija la marginalización, constituye defensa válida ante el discrimin.⁸ Es decir, la supuesta elección de una mujer no puede ser validada meramente por haber sido tomada por ésta, pues existe una serie de problemas políticos que condicionan el espacio en el cual las mujeres toman sus decisiones. Así, para explicar la elección de la madre que renuncia al mundo laboral a favor del doméstico, Williams refiere a los tres extremos de la estructura laboral producto de la domesticidad, a saber: (1) el beneficio del patrono en emplear a un *trabajador ideal* inmune al trabajo doméstico; (2) el derecho y el deber del hombre de satisfacer el rol de *trabajador ideal*, y (3) la definición de los deberes de una madre, como alguien cuya vida debe estar enmarcada alrededor del cuidado de sus hijos e hijas.⁹ Las condiciones socio-económicas industriales fueron las que marcaron la transición entre la familia como un núcleo principalmente económico, que incluía no sólo a seres humanos vinculados por lazos sanguíneos sino también a los y las sirvientes a un núcleo emotivo compuesto por personas relacionadas biológicamente. El patrono requería de sus empleados que fueran trabajadores ideales capaces de dedicarse de lleno a la producción sin perturbación alguna

6 Véase JOAN WILLIAMS, UNBENDING GENDER: WHY FAMILY AND WORK CONFLICT AND WHAT TO DO ABOUT IT (2000).

7 *Id.*

8 *Id.*

9 *Id.*

relacionada con las tareas del hogar. El hombre no pudo superar el vínculo patriarcal entre su masculinidad y la obligación de ser el principal proveedor para su hogar, por lo que se convierte en el trabajador ideal desligado de las tareas domésticas. La mujer, por su parte, quedó comprometida con las tareas domésticas, afianzando así un mundo simbólico entre la esfera privada de la mujer desinteresada y la esfera pública de los actores del mercado laboral que buscaban su beneficio personal.¹⁰ Dentro de ese esquema, los hombres y las mujeres ejercían su autonomía en sus respectivas esferas, lo cual era afín con los aires igualitarios de la época. Sin embargo, el hombre continuaba siendo el dueño de los servicios de las mujeres. Para justificar esto, Williams arguye, que las tareas domésticas dejaron de catalogarse como trabajo y eran vistas casi como *emanaciones* del ser de las mujeres.¹¹ Quedó puesto el escenario para que, respondiendo a las realidades económicas de la época, la mujer –ya sumergida en el espacio doméstico del hogar– se encargara principalmente de la crianza de sus hijos e hijas, lo cual no había sido la norma hasta entonces. Según Williams, es la ideología de la domesticidad la que abre el espacio para que una mujer, cuando decide quedarse en su hogar, justifique su elección como una decisión personal y privada, cuando en realidad fue una decisión que el escenario sociopolítico y económico tomó por ella.

En *Privacy v. Equality: Beyond Roe v. Wade*, Catharine A. MacKinnon también cuestionó el rol que la retórica de la elección juega a la hora de las mujeres validar la decisión de someterse a un aborto. Argumenta MacKinnon que plantearse la cuestión del aborto como el “derecho de la mujer a elegir” (*right to choose*) bajo el manto de la privacidad, como fue resuelto en *Roe v. Wade*¹² por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, lo que consigue es fortalecer la línea divisoria entre lo público y lo privado. Así, cuestiona MacKinnon el ideal liberal de la privacidad en cuanto y en tanto promulga el entendido de que las personas actuamos e interactuamos libremente siempre que lo público no intervenga con nuestra autonomía. En ese sentido, lo privado se convierte en hermético e inmune a condiciones sociales y sistemáticas, por lo que las decisiones tomadas por las mujeres dentro de la esfera privada se presuponen libres, algo que algunos de los feminismos han insistido en rebatir desde la máxima de *lo personal es político*.¹³ Para MacKinnon, mientras exista la inequidad entre los géneros, el campo de acción de las mujeres se verá tan limitado que, al final, sólo les restará tomar la única opción disponible y no tal vez la que hubiesen elegido, de haber tenido más alternativas.

¹⁰ *Id.*

¹¹ *Id.* en la pág. 33.

¹² 410 U.S. 113 (1973).

¹³ CATHERINE MACKINNON, *Privacy v. Equality: Beyond Roe v. Wade*, en *FEMINISM UNMODIFIED: DISCOURSES ON LIFE AND LAW* 93 (1987).

Kathryn Abrams en *Ideology and Women's Choices*¹⁴ discute los trabajos de Catharine MacKinnon y de Joan Williams. Abrams describe el determinismo ideológico (*ideology determination*) como “el reclamo de que las decisiones de las mujeres están moldeadas primariamente o exclusivamente con la ideología del género”¹⁵ y aboga, en cierta manera, para que las feministas radicales bajen el tono de su discurso para no alienar a las mujeres que podrían sentir, que MacKinnon y Williams subestiman su intelecto, necesidades y, cómo no, sus decisiones. Aún así, Abrams reconoce que el discurso de las radicales tenía una agenda política que exigía de cada una de las mujeres replantearnos nuestras decisiones y rebelarnos ante las circunstancias que nos obligaban a actuar de una manera en específico, aún cuando no nos diéramos cuenta (por la “falsa conciencia”).¹⁶

Este escenario teórico abre el espacio para plantearnos el asunto de la lactancia desde dos frentes: la mujer madre que tiene que tomar una decisión sobre cómo alimentar a sus hijas o hijos en sus primeros meses de vida y la mujer feminista que analiza las circunstancias que llevan a una mujer madre a tomar esa decisión.

II. LACTAR O NO LACTAR: EVALUACIÓN DE RIESGO

En su trabajo *The Politics of Breastfeeding: Assessing Risk, Dividing Labor*,¹⁷ Jules Law se pregunta cómo es que la lactancia ha venido a significar la expresión de control de las mujeres madres sobre sus vidas, más importante aún que las decisiones de éstas en torno a su educación y el empleo. Plantea Law que la mayoría de los autores y las autoras detrás de la literatura pro-lactancia parten de uno de los baluartes de la ideología de la domesticidad, a saber, la construcción de que el cuidado de los niños y niñas estará a cargo de sus madres. Por ello, arguye el autor que la mayoría de dicha literatura sostiene argumentos sobre las realidades de las mujeres (refiriéndose a su trabajo fuera del hogar, sus decisiones dentro del campo doméstico, el rol social del *expertise* médico) que, aunque controvertibles por demás, han pasado por un proceso de naturalización que a duras penas se cuestiona. Propone Law que la cuestión de la lactancia debe ser vista desde la perspectiva de la evaluación del riesgo, es decir, mediante un aná-

¹⁴ Kathryn Abrams, *Ideology and Women's Choices*, 24 GA. L. REV. 761 (1990).

¹⁵ *Id.* (traducción suplida).

¹⁶ Abrams expone que los argumentos en cuanto a la falsa conciencia pretenden explicar las conductas de grupos oprimidos que contribuyen o perpetúan las prácticas de su propia opresión y cómo esas conductas son producto de la internalización de una ideología determinada, la cual permite que las oprimidas vean sus actos como libres o llevados a cabo por una serie de factores no ideológicos. Abrams, *supra* nota 14.

¹⁷ Jules Law, *The Politics of Breastfeeding: Assessing Risk, Dividing Labor*, 25 J. OF WOMEN IN CULTURE AND SOC'Y., 407-450 (2000)

lisis de los riesgos que conlleva para la vida de la mujer madre los distintos métodos de alimentación de sus hijas e hijos. Sólo luego de tal evaluación es que puede sostenerse que una mujer madre decidió libremente alimentar a su hijo o hija con leche materna.

En Puerto Rico, la posibilidad de desarrollar un escenario en que la mujer madre pueda evaluar los distintos riesgos de alimentar mediante la lactancia o la fórmula, se ve seriamente afectada por las campañas pro lactancia, que, como veremos, en gran medida parten de premisas ideológicas que atan a las mujeres madres al espacio doméstico, independientemente de cuáles sean los mejores intereses de éstas.

III. LA RETÓRICA DE ALGUNAS CAMPAÑAS PRO-LACTANCIA

A. “Los bebés nacen para ser amamantados”

Uno de los elementos centrales en las campañas pro lactancia es el enfoque casi exclusivo que se da sobre las necesidades del niño o niña. Una de tales campañas es la desarrollada por parte del gobierno de los Estados Unidos durante la pasada presidencia de George W. Bush. El Departamento de Salud y Servicios Humanos en unión con Ad Council ideó la campaña publicitaria alrededor del lema *Babies were born to be breastfed*. Especialmente, llaman la atención dos pautas comerciales que durante el año 2004 fueron ampliamente divulgadas tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico, con pautas traducidas al español. En ellas, mujeres en evidente estado avanzado de embarazo aparecen realizando actividades que podría argüirse ponen en riesgo el que sus respectivos embarazos lleguen a término. Luego, aparecen las siguientes frases escritas: “[t]ú no tomarías riesgos antes del nacimiento de tu bebé. ¿Por qué comenzar después? Amamanta exclusivamente por 6 meses. Los bebés nacieron para ser amamantados”. Al final de los anuncios, la voz de una mujer explica que estudios recientes demuestran que los bebés amamantados tienen menos riesgos de desarrollar infecciones del oído, enfermedades y diarrea.¹⁸

Vemos que estos anuncios utilizan la palabra “riesgo” para convocar a las mujeres madres a alimentar a sus hijos e hijas con leche materna. Sin embargo, Law apunta a que si algo ha faltado dentro de la discusión sobre los distintos métodos para alimentar a los bebés es precisamente un cuadro claro sobre los distintos riesgos y consecuencias que cada uno de los métodos conlleva.

Reiteradamente, las campañas pro lactancia fundamentan sus reclamos con referencias a estudios científicos que han arrojado resultados sobre los beneficios que la leche materna representa para los recién nacidos. Entre tales beneficios, las campañas aluden a una menor tasa de mortandad, menor riesgo de desarro-

¹⁸ Disponibles en <http://www.youtube.com/watch?v=m64569p9QpU&feature=related> y en <http://www.youtube.com/watch?v=nY5zRiTvZ3w&NR=1> (última visita, 31 de marzo de 2010).

llar enfermedades respiratorias y hasta un mayor desarrollo del coeficiente intelectual.

En su exhaustivo estudio sobre algunas de las referencias científicas, Law encontró que muchas de ellas han sido utilizadas fuera de contexto. Tomemos, por ejemplo, las constantes alusiones a que “los niños y niñas menores de dos años que no reciben leche materna, tienen seis veces más probabilidades de morir”.¹⁹ Esta frase –que aparece en el cartel informativo publicado por la World Alliance for Breastfeeding Action en el 2009–²⁰ tiene una nota al calce que aclara que los datos fueron obtenidos a través de un estudio sobre la lactancia materna en la mortalidad de lactantes y niños y niñas debido a enfermedades infecciosas *en países en vías de desarrollo*.²¹

Critica Law, entonces, que las campañas pro lactancia dirijan sus estrategias a las mujeres de los llamados países desarrollados con alusiones categóricas a una alta tasa de mortandad de los bebés alimentados con fórmula, cuando en realidad en dichos países cabe hablar más bien de la tasa de morbilidad. Así, el autor reconoce que, en efecto, estudios han encontrado que los bebés amamantados –en comparación con aquellos alimentados mediante la fórmula– aparentan tener una menor propensión a desarrollar enfermedades como las mencionadas en los anuncios reseñados y otras aún más serias tales como meningitis y linfomas. No obstante, Law argumenta que la literatura médica se queda corta a la hora de proveer un cuadro completo en cuanto al peso que deben tener los riesgos de salud de los infantes no lactados en relación a otro tipo de riesgos y prácticas.²²

Y es que, aun partiendo de la premisa de que la leche materna trae mayores beneficios para la salud de los bebés que el uso de la fórmula, quedan todavía una serie de interrogantes que una madre tiene derecho legítimo a plantearse y responderse antes de decidir lactar su bebé. Entre ellas, puedo mencionar cómo podría afectarse su carrera y su salud física, emocional y sexual. Como las campañas pro lactancia se centran en los beneficios al bebé, es poco lo que se habla sobre las consecuencias problemáticas que lactar podría acarrearle a la madre lactante. Por supuesto, las campañas resaltan los testimonios de las madres lactantes que manifiestan gran satisfacción como resultado de su decisión de lactar, pero poco o nada nos informan sobre las circunstancias de esas madres satisfe-

19 Lactancia materna: Una respuesta vital en emergencias ¿Estamos preparados-as?, disponible en http://www.coalicionlactancia.org/portal/images/spanish_2009calendar.pdf

20 Cabe decir que esta frase y/o variantes de la misma es reiterada una y otra vez en un sinnúmero de literatura pro lactancia tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.

21 En el año 1973 organizaciones internacionales denunciaron las prácticas deplorables de la compañía Nestlé por mercadear intensamente el uso de la fórmula en países que claramente no contaban con la infraestructura sanitaria ni económica para que las personas pudieran prepararla debidamente, lo que ocasionó la muerte de miles de infantes. Desde entonces, distintas entidades boicotean a Nestlé y monitorean sus actos de mercadeo y venta en los llamados países en vías de desarrollo.

22 Law, *supra* nota 17, en las págs. 414-415.

chas. ¿Trabajan fuera del hogar o sólo se dedican al trabajo doméstico? ¿Están casadas o solteras? ¿A qué clase socioeconómica pertenecen? Quedan fuera de esas campañas, las otras madres no lactantes que no pudieron lactar a sus bebés o que habiendo podido hacerlo, no lo hicieron por circunstancias personales. Esas a quienes los anuncios descritos acusan de poner en riesgo la vida de sus bebés, son las madres que, actualmente, cargan con el mayor peso de la transición de *las mujeres nacieron para ser madres a los bebés nacen para ser lactados*.²³ Éstas cargan entonces con la estigmatización de ser *malas madres* por hacer una evaluación de riesgo y tomar la decisión de alimentar con fórmula a sus bebés.

B. “Porque lactar es amar”²⁴

Otro de los elementos recurrentes en las campañas pro lactancia es la construcción de la díada entre el bebé y su madre. Discutiendo la sexualidad de la madre lactante durante el periodo de lactancia, una doctora y un doctor de Puerto Rico, reconocidos ambos por sus trabajos sobre la lactancia materna, expresaron mediante una publicación en conjunto:

El cuidado de un recién nacido es un trabajo arduo, de horas que parecen ser interminables, y de noches con poco sueño. La mera acumulación de tiempo y energía física invertidos puede producir nerviosidad y fatiga, dos sentimientos que pueden interferir con la expresión de la libido. Pero, además, las sensaciones intensas de amor, y la sensación de unidad integral por parte de ambos miembros de la díada madre/bebé (cada uno se siente parte del otro), puede consumir la totalidad de la energía emocional de una madre. La propia naturaleza de la relación madre/bebé tiende a ser excluyente de otras personas. El bebé estuvo nueve meses en el útero de su madre oyendo los latidos de tu corazón, tu respiración y tu voz. La lactancia es una relación muy intensa y placentera. El vínculo que se desarrolla entre la mamá y su bebé es el más fuerte que existe entre los humanos. La naturaleza lo hace así para que en los primeros meses de vida la madre procure solo [sic] el bienestar de su bebé.²⁵

El fragmento citado invita a ser cuestionado desde varias perspectivas. En primer lugar, la supuesta díada madre/bebé lo que pretende significar es que los intereses de la madre invariablemente se verán satisfechos en la medida en que los intereses del o de la bebé también lo sean, cual si ambos formaran una sola unidad biológica a pesar del alumbramiento. Esto, por supuesto, se derrota con la realidad de las muchas madres que han intentado lactar a sus bebés y no lo han logrado por razones de diversa índole tanto fisiológicas, como económicas y laborales. No siempre lo mejor para el bebé es lo mejor para la madre, y vicever-

²³ Después de todo, la frase *los bebés nacen para ser amamantados* bien pudiera ir de la mano de la lectura de que las madres de esos bebés nacieron para lactar.

²⁴ Ana M. Parrilla Rodríguez, <http://www.lactamar.com/> (última visita, 1 de abril de de 2010).

²⁵ Ana M. Parilla Rodríguez & José J. Gorrín Peralta, *La sexualidad durante la lactancia*. Boletín Informativo de mayo 2008, <http://www.lactamar.com> (última visita, 1 de abril de 2010).

sa. Le corresponde, pues, a los responsables del cuidado del bebé, tanto madre como padre, principalmente, decidir, a conciencia, cuál es la mejor manera de balancear los intereses de todas las partes envueltas.

Amerita, además, resaltarse del fragmento citado la referencia a un supuesto vínculo *natural* entre la madre y el bebé, que excluye a las demás personas y, muy particularmente, al padre. Ese vínculo surge, según los doctores, para asegurar que la madre sólo procure el bienestar de su bebé. Sabido es que algunos de los feminismos han centrado sus esfuerzos en derrotar la llamada doble jornada, que castiga, especialmente, a las madres trabajadoras precisamente porque se sienten atadas a las responsabilidades domésticas, incluyendo la crianza de los hijos e hijas. Referencias a supuestos vínculos herméticos entre madre y bebé sólo consiguen fomentar esa doble jornada y, lo que es peor, validar que el padre vea la alimentación de sus hijos e hijas como responsabilidad exclusiva de la madre.²⁶

C. *“El día en que los pechos se sublevaron”*²⁷

Comencé esta disertación con una alusión a los eventos del 9 de junio de 2003, que movilizaron a distintos movimientos sociales de Puerto Rico (muchas veces encontrados entre sí) a favor de vindicar el derecho de una mujer madre a lactar en donde quiera. Esto último se ha convertido en una de las metas más concretas de las campañas pro lactancia y representa un importante reto para los feminismos. Si bien los derechos reproductivos y sexuales pueden ejercerse en el espacio presuntamente privado de la casa y la cama, la realidad es que el derecho de una mujer a decidir cómo alimenta a su bebé también se manifiesta en el espacio público. Esto choca con las construcciones sociales en torno a la sexualización de los senos de las mujeres, algo contra lo cual algunos feminismos han luchado por décadas. Por ello, dice Glenda Wall, la cuestión de la lactancia es también una cuestión de la sexualidad de las mujeres, en tanto las culturas de Occidente requieren que nuestros senos sean sexuales dentro de un marco heterosexual, a la vez que se espera de nosotras que manejemos el escrutinio sobre nuestros senos mediante un balance entre nuestro atractivo y nuestra respetabilidad.²⁸ Se espera, además, que los aspectos sexuales y maternos de las mujeres

²⁶ Reconocemos que las campañas pro lactancia, particularmente en años recientes, han ideado esfuerzos para incluir a los padres en el proceso del amamantamiento. No obstante, sostengo que mientras dichas campañas no superen el discurso de la diada madre/bebé esos esfuerzos resultarán infructuosos.

²⁷ Prensa Asociada, *Decenas de madres lactan a bebés en protesta contra Brookstone*, disponible en <http://noticias.terra.com/articulo/html/act158o28.htm> (última visita, 1 de abril de 2010).

²⁸ Glenda Wall, *Moral Constructions of Motherhood in Breastfeeding Discourse*, 15 GENDER AND SOC'Y 592-610 (2001).

se mantengan independientes, por lo que la lactancia en público es susceptible de convertirse en un acto de transgresión.²⁹

La visión de la glándula mamaria como un objeto sexual más que como la fuente de alimentación del infante ha sido catalogada por las campañas pro lactancia como una “distorsión de la percepción de unos órganos cuya función es principalmente de nutrición”.³⁰ Sin embargo, las feministas no debemos perder de vista que, si bien es cierto que los senos de la mayoría de las mujeres madres pueden producir leche, la práctica de alimentar a los bebés con leche materna es de naturaleza social, no biológica. Como bien apunta Law, “[l]a lactancia es un fenómeno reproductivo que toma lugar en el cuerpo de una mujer [mientras que] la alimentación de los bebés es una actividad social en la cual, los cuerpos, las prerrogativas, obligaciones e intereses de múltiples ciudadanos convergen”.³¹ Así, las feministas debemos partir de la premisa de que la responsabilidad de alimentar a los bebés “no es una extensión de la reproducción biológica”.³² De este modo, tan susceptibles de cuestionamientos ideológicos se encuentran los entretreídos sociales que conducen a la objetivación de los senos como instrumentos sexuales, como aquéllos que los construyen como instrumentos de alimentación.

D. “Tenemos derecho a lactar/mamar”³³

Ciertamente, las campañas pro lactancia también han resonado dentro de algunos feminismos en tanto el acto de lactar es visto como una expresión más de la autonomía de la mujer y del derecho de ésta a decidir sobre su cuerpo. Por ello, en manifestaciones a favor de la lactancia, como la reseñada al inicio de esta presentación, no es raro encontrar grupos tanto conservadores como progresistas, vindicando el derecho de la mujer a alimentar a sus bebés con leche materna. Asimismo, en Puerto Rico organizaciones e instituciones comprometidas con la causa feminista han cabildeado a favor de leyes para garantizar que las madres lactantes puedan alimentar a sus bebés en centros públicos,³⁴ durante

²⁹ *Id.*

³⁰ Ana M. Parrilla Rodríguez & José J. Gorrín Peralta, *La Lactancia Materna en Puerto Rico: Patrones Tradicionales, Tendencias Nacionales y Estrategias para el Futuro*, 18 *Puerto Rico Health Sci. J.* 223 (1999).

³¹ Law, *supra* nota 17, en la pág. 442 (traducción suplida).

³² *Id.*

³³ Lema en afiche donado por el artista Flor Iván Camacho Rodríguez a IBFAN (The International Baby Food Action Network) de Puerto Rico y al Proyecto para la Promoción de la Lactancia y el Amamantamiento del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para la celebración en el 2003 del Quinto Foro Puertorriqueño de Investigación Científica en Lactancia Humana y Amamantamiento, *disponible en* <http://www.lactamar.com/afiche.html> (última visita 1 de abril de 2010).

³⁴ Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, 4 LPRR §43-1 (2005).

horas laborables,³⁵ en agencias de gobierno³⁶ y para prohibir las prácticas discriminatorias en contra de las madres lactantes.³⁷

Un análisis del historial legislativo de dichas leyes refleja que los principales planteamientos de las campañas ya discutidas fueron parte esencial de las ponencias presentadas por las y los proponentes de las mismas. En el caso específico de la Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, para garantizarles a las madres lactantes poder extraerse la leche durante horas laborables, la ley fue defendida en su mayor parte por organizaciones ligadas a la promoción formal de la lactancia; pero, también, organizaciones sindicales se expresaron a su favor. En cambio, organismos como la Cámara de Comercio y la Asociación de Industriales expresaron su insatisfacción con argumentos económicos y de competitividad.

De dichas ponencias, tanto a favor como en contra, resaltan las constantes referencias generales a: (a) estudios científicos sobre los beneficios de salud para las niñas, los niños y sus madres: “los beneficios de la lactancia han sido ampliamente reconocidos por la comunidad médico-científica y sobre todo por las propias madres lactantes”;³⁸ “se reconoce que un niño lactado es menos susceptible a enfermedades en comparación a los que se alimentan con leche artificial”;³⁹ (b) la naturalización de la decisión de lactar: “tanto usted como yo sabemos que la lactancia es un proceso natural que no se debe eliminar por la exigencias de un patrono que no entienda la importancia de que los bebés que reciben leche materna se enferman menos y tienen beneficios de salud a corto y largo plazo”;⁴⁰ “apoyar la lactancia es defender la Naturaleza. Y defender la Naturaleza es servir a Dios”;⁴¹ “la lactancia es una práctica natural: desnaturalizar la vida es negarla, afirmar y exaltar la vida es divinizarla”;⁴² (c) la supremacía de la construcción de los senos como instrumentos de alimentación sobre la construcción de ser objetos hiper-sexualizados: “el Proyecto de Ley 127 no sólo apoya a la lactancia, sino

³⁵ Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, 29 LPRM §478 (2006).

³⁶ Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, 29 LPRM §478 (2006)

³⁷ Ley Núm. 95 de 23 de abril de 2004, 24 LPRM §3518 (2007).

³⁸ Carta de Mario Roche Velázquez y Federico Torres Montalvo, del Comité de Organizaciones Sindicales, a Charlie Rodríguez, presidente del Senado de Puerto Rico (25 de marzo de 1998).

³⁹ Vista sobre el P. de la C. núm. 127 ante la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, 13era Asamblea Legislativa 2 (1997) (Ponencia de César Juan Almodóvar Marchany, secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos), *disponible en* <http://www.oslpr.org/1997-2000/A1UKA79M.pdf>.

⁴⁰ Carta de Yvette Piovanetti, Coordinadora de Lactancia del Capítulo de Puerto Rico de la Academia Americana de Pediatría, a Senadora Lucy Arce (27 de enero de 1998).

⁴¹ Vista sobre el P. de la C. núm. 127 ante la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, 13era Asamblea Legislativa 3 (1997) (Ponencia de Gina Delucca, autora de Los Diez Mandamientos para una Lactancia Exitosa y del folleto “Lactar y trabajar... ¡se puede!” *disponible en* <http://www.oslpr.org/1997-2000/A1UKA7HH.pdf> (última visita, 2 de abril de 2010).

⁴² Carta de Eduardo Rivera Mulero, padre de una niña lactada y esposo de una madre obrera, a Senadores de Puerto Rico 2 (24 de junio de 1997).

que por definición, también apoya a la maternidad. Y condena los prejuicios en contra de la lactancia . . . la percepción de los senos como objetos sexuales”,⁴³ y (d) el esencialismo en torno a las virtudes de la madre lactante: “las madres que deciden lactar a sus hijos lo hacen porque tienen un alto grado de responsabilidad hacia su familia y hacia todos los aspectos de su vida . . . una madre responsable, por lo general, es una empleada responsable y, por ende, productiva”.⁴⁴

Además, llama mucho la atención cómo, por ejemplo, a pesar de que las leyes buscan normativizar los derechos de las mujeres madres a lactar en lugares fuera de su hogar (centros comerciales, aeropuertos, en sus espacios de trabajo, etc.) algunos de sus proponentes buscan garantizar que la mujer madre pueda lactar a su bebé en privado: “El Patrono ofrece su apoyo a la lactancia cuando. . . Provee a la madre un área privada que sea limpia y cómoda para que se pueda extraer la leche durante horas de trabajo”.⁴⁵ Entonces, queda abierta la pregunta de si las leyes de lactancia, en efecto, logran pervertir la división público/privado en cuanto a la visibilidad del acto de amamantar o si, por el contrario, han logrado institucionalizar el acto de amamantar sin una transformación social concreta.

Así las cosas, las feministas debemos cuidarnos de no limitar nuestros trabajos en torno a la lactancia materna a normativizar la llamada “autonomía” de la mujer manifestada a través del *derecho a decidir*. Este derecho, ciertamente, nos ha permitido reclamar la no intromisión del Estado en algunas de nuestras decisiones. Pero ha limitado nuestro campo de acción, en parte, porque un *derecho* es algo muy concreto, con principio y final, que no necesariamente hace una incisión en el problema social. En otras palabras, se puede convertir en un parcho. El *derecho* valida el espacio de lo legitimado por el Estado o por alguna otra institución. Así, las mujeres tenemos derecho a parir y a abortar, derecho a quedarnos en casa y derecho a trabajar afuera, derecho a lactar y derecho a alimentar con fórmula pero ¿qué consecuencias, si algunas, traen esos derechos? ¿Qué ideología lleva a una mujer a decidir x o y? ¿Vamos de camino a nuestra emancipación física y emocional o estamos retrocediendo? El feminismo liberal, tan enfocado en conseguir la supuesta *igualdad* y proveer las herramientas para que la mujer logre sus metas dentro del sistema capitalista, se ha apoderado también del discurso feminista, como si fuera el único discurso y la única alternativa. Las corrientes posmodernas también nos han restado proyectos políticos desde el cuestionamiento mismo de lo que es ser *mujer*.

43 Ponencia de Gina Delucca, *supra* nota 41.

44 Vista sobre el P. de la C. núm. 127 ante la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, 13era Asamblea Legislativa 6 (1997) (Ponencia de Ada Torres, madre lactante), *disponible en* <http://www.oslpr.org/1997-2000/A1UKA7BW.pdf>.

45 Vista sobre el P. de la C. núm. 127 Ante la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, 13era Asamblea Legislativa 3 (1997) (Ponencia de Brunilda Arroyo y Frances Montalvo, Presidenta y Presidenta Electa del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico) *disponible en* <http://www.oslpr.org/1997-2000/A1UKA7DB.pdf> (última visita, 2 de abril de 2010).

En el contexto actual de los feminismos, vindicar el derecho a lactar y el derecho a no hacerlo desde la misma perspectiva con la que defendemos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres podría acarrear la consecuencia de hacer aún más difusa la diferencia entre los aspectos sociales y biológicos relativos a la reproducción, algo que –como hemos visto– valida la ideología de la domesticidad.

CONCLUSIÓN

Las campañas pro lactancia han abierto y legitimado un espacio importante de acción para las mujeres madres que optan por el amamantamiento para alimentar a sus bebés. Gracias a ellas, una nueva generación de mujeres se está planteando temas como el control sobre sus cuerpos, el repudio a su hipersexualización y el rol del mercadeo de grandes empresas sobre sus decisiones. No obstante, para lograr sus propósitos, dichas campañas han recurrido a la representación de construcciones fundamentadas en la ideología de la domesticidad. Así, han validado la visión de una mujer definida primordialmente por su rol de madre y, a la misma vez, han subestimado las necesidades y realidades de las madres no lactantes.

Esto último, representa un gran reto a las feministas en cuanto y en tanto debemos plantearnos un proyecto político que garantice que la mujer madre tenga ante sí un espacio de libertad en el que pueda determinar de qué manera desea o necesita alimentar a su hijo o hija. Es imperativo lograr que éstas cuenten con un cuadro completo de alternativas informadas que permitan, por ejemplo, que una madre decida alimentar a su bebé con fórmula para, de esa manera, distribuir la responsabilidad de alimentación equitativamente con su pareja, sin que eso signifique la invisibilidad ni la criminalización de la madre no lactante.

Los feminismos deben trascender la retórica de la elección y problematizar las circunstancias que dan pie a las decisiones de las mujeres madres. Deben, además, cuestionar los entornos en que las elecciones de las mujeres ocurren para, entonces, alertar sobre estrategias que busquen establecer –sin cuestionamiento alguno– que el espacio de acción de la mujer debe ser primordialmente doméstico. Se trata, pues, de desarrollar una narrativa feminista que derrote los supuestos ideológicos detrás de frases tales como *los bebés nacen para ser lactados* o *lactar es amar*, e intercambiarlos por otros que construyan la mujer madre como la protagonista de su propia maternidad.